
Reflexiones sobre la naturaleza de la crisis de la OMC: fragilidad institucional y ausencia de legitimidad

Florencia Mildred Pettigrew⁸

El *padre fundador* del sistema de normas que rigen el comercio internacional es quien hoy más lo cuestiona. Fue Estados Unidos quien, en su proyección hegemónica forjada hacia fines de la Segunda Guerra Mundial, emprendió el camino hacia la institucionalización del libre comercio, para, finalmente, en 1994, darle origen a la Organización Mundial de Comercio y plasmar en ella las reglas de juego establecidas en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Sin embargo, no sería hasta el año 2001, con la apertura de la Ronda de Doha, que comenzarían los cuestionamientos a la eficacia de esta.

¿Se encuentra la OMC inmersa en un escenario de fragilidad institucional, en la que las normas planteadas responden al mundo de 1994 y todo nuevo intento de reformulación queda frustrado por un sistema de negociación inadecuado? O bien, ¿se encuentra atravesando una crisis en la que las normas planteadas en Marrakech carecen de legitimidad y no son acatadas por los Estados?

Ambos conceptos se encuentran íntimamente relacionados. En principio, si se identifica a la institucionalidad como un atributo que refleja la existencia de una serie de normas que tienen como objeto estructurar, articular y organizar las interacciones comerciales entre los actores del área, se puede decir que existe una fragilidad institucional, visibilizada en la *eterna* Ronda de Doha, la cual ha sido incapaz de establecer un conjunto de reglas nuevas que respondan a las actuales demandas de las partes negociadoras.

El mundo acordado y normalizado en 1994 no había visto aún, la irrupción de China como actor predominante, la crisis financiera del año 2008 o la oleada de negociaciones por acuerdos de libre comercio que devino en lo que Bhagwati llamó el *“efecto Spaghetti Bowl”*. Existe una pluralidad de nuevas interacciones entre los actores del comercio internacional que escapan a la lógica plasmada en el Acuerdo de Marrakesh y que reflejan la ausencia de un vacío de pautas que sirvan para estructurar nuevos incentivos en el intercambio comercial.

La creación de normas que acompañen los cambios tecnológicos y las necesidades insatisfechas hasta el momento se encuentra frustrada debido a la mantención de un sistema de negociación

⁸ Licenciada en Relaciones Internacionales. Maestranda en Relaciones Comerciales Internacionales

que no acompaña a los tiempos del Siglo XXI. La Ronda de Doha sólo ha tenido una victoria en 16 años, con la entrada en vigencia del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) en febrero del año pasado. No obstante, aún restan por tratar cuestiones referidas a la agricultura, el medio ambiente, el *e-commerce* y el fortalecimiento normativo del sistema de resolución de controversias, entre otros.

Desde el 2001, todas las Reuniones Ministeriales han atravesado dificultades. Las más emblemáticas, quizá hayan sido en Cancún y Buenos Aires, que fueron inmediatas a Doha y Nairobi, respectivamente. Tanto las Reuniones del 2003 y 2017 fallaron en continuar el proceso de creación normativa que pudiera evidenciar la existencia de un patrón de comportamiento institucional correlacionado. Ante esta ausencia de eficacia, por ejemplo, los Estados más pobres del sistema, como los Países Menos Adelantados (PMA), no encuentran soluciones a sus demandas, especialmente al momento de exportar productos agropecuarios que se encuentran en desventaja frente a productos subsidiados de otros mercados.

La segunda cuestión por mencionar en este artículo refiere a la legitimidad, siendo esta última entendida como la propiedad de hacer obedecer las reglas y normas planteadas institucionalmente dentro del sistema OMC.

Ante la pregunta de *¿por qué los Estados acatan las normas?* se puede responder que se debe a una “creencia” en esas reglas. Sin embargo, esto tampoco es del todo cierto, especialmente si observamos que, tras la adopción de una serie de medidas que favorecían a los Países Menos Adelantados en 2015, muchos países mantuvieron las subvenciones que distorsionan los precios de los productos agropecuarios.

Este último punto evidencia el *porqué* de la crisis de legitimidad dentro del sistema de la OMC: *el interés nacional*. Si bien se trata de un concepto sumamente vago para intentar materializar y diferenciar lo que forma y lo que no forma parte de él, todos los Estados recurren al mismo para explicar la aplicación de medidas que se contradicen con lo que dictan las normas de la OMC. Es decir, se anclan en su explicación y su naturaleza relacionada al “poder” para defenderse o aprovecharse de diversos escenarios.

Otros actores, como los Estados Unidos con sus *Trade Policy Agendas* de los últimos dos años, han ido incluso un paso más allá, llegando a postular el argumento de la defensa de su “seguridad nacional” para discutir cualquier herramienta que sirva para preservar su soberanía y proteger su economía, lo cual puede contradecir lo que se resuelva en un Informe de los Paneles de la OMC.

A pesar de los intereses nacionales, y siguiendo la línea de los postulados del neoliberalismo institucional, sabemos que los Estados pueden superar sus intereses egoístas y negociar por el establecimiento de instituciones para normalizar sus relaciones, lo cual ha sido visibilizado en la Ronda de Uruguay.

Es por esta razón que, volviendo a la cuestión de la institucionalidad, se puede postular que para evitar caer en una crisis que devenga en el no cumplimiento de las reglas establecidas y el estancamiento final del proceso negociador por la formulación de otras nuevas, es necesario el planteo de una reforma rápida, que les otorgue a los Estados la posibilidad de articular sus políticas comerciales externas de una manera más laxa, siempre y cuando se vele por la mantención de un comercio justo, el cual contemple la distribución de capacidades dentro del sistema y genere más oportunidades a los Menos Adelantados.

Este pedido de reforma ha sido enunciado en ocasiones previas por varios países y analistas internacionales; sin embargo, ¿tendrá lugar, ahora que los Estados Unidos es el principal vocero de dicha postura?